



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN pública de la aprobación provisional del proyecto de trazado de la variante de la carretera AS-17: Avilés-Riaño, en Posada de Llanera.

Por Resolución de la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 21 de marzo de 2016, se ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado de la variante de la carretera AS-17: Avilés-Riaño, en Posada de Llanera, ordenando a la Dirección General de Infraestructuras y Transportes la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 8/2006 de 13 de noviembre, de Carreteras del Principado de Asturias a los efectos de que se puedan alegar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de Interés General de la carretera y sobre la concepción global del trazado.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se somete el citado proyecto de trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La documentación del proyecto de trazado podrá ser consultada, en días laborales de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, en el Edificio administrativos de Servicios Múltiples "Easmu" con sede en Oviedo (código postal 33.005), calle Coronel Aranda, número 2, 4.ª planta, sector derecho, Servicio de Construcción de Carreteras, y en tablón de anuncios de la sede electrónica del portal: <https://sede.asturias.es>

Oviedo, a 23 de marzo de 2016.—La Secretaria General Técnica.—Cód. 2016-03147.